













<u>15º REGATA CRUCEROS DE AGUETE</u>

GRAN PREMIO DEPUTACIÓN DE PONTEVEDRA

I TROFEO FLORENTINO

Puntuable Copa de España Zona Galicia Cruceros ORC

<u>INSTRUCCIONES DE REGATA</u>

La 15ª REGATA CRUCEROS DE AGUETE se celebrará en aguas de la Ría de Pontevedra los días 4 y 5 de Agosto de 2012, siendo organizada por el Real Club de Mar de Aguete y la Real Federación Española de Vela con la colaboración de la Federación Gallega de Vela. Este evento será puntuable para la Copa de España de Cruceros Zona Galicia 2012.

1 REGLAS.

- 1.1 La regata se regirá por:
 - a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2009-2012 (RRV)
 - El Reglamento Técnico de Cruceros 2012 y sus anexos b)
 - Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela (RFEV c)
 - d) Reglamento de Medición IMS
 - e) Las Reglas IMS de Habitabilidad y Equipo
 - f) Reglamento del Sistema de Rating ORC
 - Reglas Especiales para Regatas en Alta Mar de la ISAF 2009-2012 (OSR), Categ. 4ª g)
 - Las presentes Instrucciones de Regata y el Anuncio de Regata que podrán modificar cualquiera de los apartados h)

En caso de discrepancia entre las anteriores reglas y/o Anuncio de Regata y las presentes Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

Entre las 21 horas de cada día y las 7 del día siguiente, será de aplicación la parte B del Reglamento Internacional para prevenir Abordajes en la Mar, en sustitución de la Parte 2 del Reglamento de Regatas a Vela 2009-2012.

- 1.2 Los participantes podrán exhibir publicidad de acuerdo con lo establecido en la reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación 20.
- 1.3 En el 20% delantero del casco del barco en cada amura se exhibirá una pegatina con el logotipo del patrocinador, que será aportada por la organización de acuerdo con la Reglamentación 20.3. d (i) del RRV.

1.4 Reglas especiales.

- Los barcos no arrojarán basura al agua. Ésta deberá conservarse abordo y podrá depositarse en los recipientes en tierra.
- (b) Puede exigirse a los participantes que lleven abordo cámaras, equipos de sonido y de posicionamiento, tal como exija la Autoridad Organizadora. Esta decisión no afectará en manera alguna al certificado de medición de los barcos.

AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA. 2

- 2.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos, situado en la entrada del club.
- Cualquier modificación a las instrucciones de regata se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos dos horas antes de la señal de Atención de la prueba del día en que entren en vigor, excepto que cualquier cambio en el horario del programa de regatas se anunciará antes de las 20.00 horas del día anterior a su efectividad.

SEÑALES ESPECIALES. 3

Señales en Tierra.

- Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado en la gasolinera del Club. 3.1
- 3.2 Cuando se largue el Gallardete de Inteligencia, 'GI' en tierra, la siguiente señal de atención para las clases / grupos afectados no se dará antes de 45 MINUTOS después de arriarse.





























3.3 Cuando se dé una señal visual sobre una bandera de grupo, aquella se aplica únicamente a tal grupo.

Señales en el Mar

3.4 La letra "T" del C.I.S. izada en el barco de llegadas del Comité de Regatas significa: "El Comité de Regatas tiene intención de dar salida a una nueva prueba; la señal de atención de la misma se dará tan pronto como sea posible después de finalizar la prueba a la que se le está dando la llegada"

La omisión de esta señal no será motivo para solicitar una reparación (Modifica la Regla 62.1 a) del RRV).

4 PROGRAMA DE PRUEBAS.

- 4.1 Todos los barcos navegarán hasta un máximo de tres pruebas, de las cuales se deberá completar al menos una para que pueda otorgarse el título de vencedor de la 15ª Regata Cruceros de Aguete.
- 4.2 El programa de pruebas y actos se detalla a continuación:

FECHA	HORA	ACTOS
Viernes 3 de Agosto	17:00 a 21:00 h.	Confirmación de Inscripciones Entrega de Documentación
	09.30 a 11.30 horas	Confirmación de Inscripciones y Entrega de Documentación
Sábado 4 de Agosto	13.30 horas	Pruebas. Costera Aguete-Aguete – 20 Mn. REGATA COSTERA I TROFEO FLORENTINO
	19.00 horas	Fiesta Marinera
	09.00 a 11.00 horas	Desayuno para participantes
Domingo 5 de Agosto	12.00 horas	Pruebas. Barloventos/sotaventos – 6 Mn. c/u
	19.00 horas	Entrega de Premios

- 4.3 El Comité Organizador y Comité de Regata se reservan la posibilidad de modificar éste PROGRAMA DE PRUEBAS por condiciones meteorológicas ú otras causas.
- 4.4 La señal de atención para una siguiente prueba dentro del mismo día se dará tan pronto como sea práctico. Dicha señal será precedida de una señal de Aplazamiento (Gallardete GI) de no menos de cuatro minutos.
- 4.5 Las pruebas serán numeradas consecutivamente, según el orden en que se hayan navegado.
- 4.6 El día 5 de Agosto no se dará ninguna salida más tarde de las 16:30 horas, excepto como consecuencia de una llamada general.

5 CLASES Y BANDERAS DE CLASE.

5.1 A efectos de Puntuación para al Copa de España Zona Galicia de Cruceros ORC, se establece un Grupo ORC que se dividirá en clases, según la regla 201 del RTC del 2012

Grupo	GPH	BANDERA de CLASE
ORC Clase 0	Menor de 590.0 seg./milla	Numeral del CIS "0"
ORC Clase 1	Entre 590 y 624.9 seg./milla	Numeral del CIS "1"
ORC Clase 2	Entre 625.0 seg./milla y 669.9 seg./milla	Numeral del CIS "2"
ORC Clase 3	Igual o mayor a 670.0 seg./milla	Numeral del CIS "3"

- 5.2 Para formar una clase tendrá que haber como mínimo 5 barcos inscritos. En caso de no haberlos, cada barco se unirá a la Clase donde su GPH más se aproxime.
- 5.3 A efectos de puntuación y clasificación para el Gran Premio Deputación Provincial de Pontevedra y I Trofeo Florentino moda, a la vista de la flota inscrita, el Comité de Regatas y Comité Organizador establecerán las Clases y la formación de las mismas buscando la mayor equidad posible, no admitiéndose reclamaciones al respecto.
- 6 AREAS DE REGATA.





























- 6.1 Las distintas áreas de regata estarán situados en la Ría de Pontevedra Carta (9251) del IHM
- 6.2 Si se efectuara una modificación del campo de regatas se anunciará de la siguiente forma:
 - 6.2.1 Si la modificación se produce al menos dos horas antes de la prevista para la Señal de Atención de la primera prueba del día, publicándolo en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).
 - 6.2.2 Si la modificación se produce en el mar, se anunciará izando en el mástil de señales de un barco del Comité de Regatas la bandera "L" del CIS que significa:
 - "Se modifica la situación del campo de regatas, síganme hasta la nueva situación".

Se darán repetidas señales fónicas.

- 6.3 El campo de regatas se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros del recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.
- 6.4 La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y 100 metros a sotavento de la línea de salida y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.
- 6.5 Los barcos que no estén en regata no atravesarán ningún área que esté siendo usada por otro Grupo ó Clase.

7 RECORRIDOS.

7.1 1ª Prueba (sábado - 4 de Agosto – 13.30 h.). Etapa Costera Aguete-Aguete I TROFEO FLORENTINO

Salida- Baliza de desmarque, Cabezo de Morrazán Er, Faro Picamillo Br, Faro Camouco Br, Faro Mourisca Br, Os Pelados Br; Morrazán Br; Llegada, y respetando todas las demás marcas laterales y marcas cardinales a excepción de las marcas laterales de babor o estribor modificadas que indiquen punto de bifurcación de un canal, las cuales se podrán dejar por cualquier banda

Distancia aproximada 21.5 millas + desmarque

7.2 2ª Prueba (domingo - 5 de Agosto – 12.00 h.). Barlovento-Sotavento (Ver Anexo 1)

Recorrido: Salida, Baliza 1, Baliza 2, Baliza 1, Baliza 2, Ilegada.

Distancias: Opciones (cuyo Repetidor correspondiente del CIS izará el Comité de Regata con la señal de Atención)

Recorrido 2º Repetidor) Entre Balizas 1 y 2 : 1.5 millas aprox.,

a Salida y llegada a: 0.75 millas aprox.

Recorrido 3º Repetidor) Entre Balizas 1 y 2 : 2.0 millas aprox.,

a Salida y llegada a: 1.0 millas aprox.

- 7.3 **3ª Prueba. Barlovento Sotavento**; A continuación, de idéntica forma que la anterior una vez celebrada y finalizada la misma.
- 7.4 Todas pruebas tendrán Coeficiente 1.

8 BALIZAS.

8.1 <u>Baliza de Desmarque</u> en recorridos costeros: Baliza Color ROJO, cilíndrica, hinchable. Si el Comité de Regatas, antes o con la señal de atención, iza una bandera verde la baliza habrá que dejarla por estribor; si fuese roja, por babor y si no iza ninguna de las dos, querría indicar que no habría baliza de Desmarque quedando modificados en este sentido los recorridos correspondientes.

Antes o con la señal de Atención se mostrará, desde el barco del Comité de Regatas en la línea de salida, el rumbo de aguja aproximado desde la línea de salida hacia la baliza de DESMARQUE.

- 8.2 <u>Balizas de recorrido en los Barloventos / Sotaventos</u>: Balizas Color ROJO, cilíndricas, hinchables.
- 8.3 <u>Balizas de Salida</u>: Barco del Comité de Regatas en el extremo de estribor de la línea de salida y baliza **AMARILLA**, cilíndrica, hinchable en el extremo de babor. (En condiciones desfavorables el barco del comité de regatas en la línea de Salida, puede mantener su posición usando motor).
- 8.4 <u>Balizas de Llegada</u>: Entre una baliza **AMARILLA**, **hinchable**, **cilíndrica** y un barco del comité con bandera AZUL (en condiciones desfavorables el barco del comité de regatas en la línea de llegada, puede mantener su posición usando motor).
- 8.5 <u>Balizas de Cambio de recorrido</u> (en barloventos/sotaventos) : NARANJA, hinchable, cilíndrica
- 8.5 El hecho de que las balizas no estén exactamente fondeadas en su lugar exacto no será motivo para conceder una reparación, no obstante lo anterior se usará la posición real de las balizas para calcular las distancias de los tramos a efectos de Compensación de Tiempos.
- 9 LA SALIDA.
- 9.1 Se darán las salidas de la siguiente forma (Modifica la regla 26 del RRV):





























Significado	Visual	Minutos para salir	
Atención flota :	Bandera "O" (Oscar del CIS) Izada, 1 sonido	5	
Preparación	Bandera "P", "I", "Z" del CIS. o "Negra" izadas 1 sonido	4	
Ultimo minuto	Bandera "P", "I", "Z" del C.I.S. o "Negra" arriadas, 1 sonido	1	
Salida	Bandera "O" arriada 1 sonido	0	

9.2 **Línea de Salida**: Estará formada por la línea recta imaginaria que une el mástil del barco del Comité (que llevará izada una bandera AMARILLA) Y una baliza de color AMARILLO, hinchable. Esta línea para el recorrido costero se situará aproximadamente frente al RCM. Aguete, igual que en los recorridos Barlovento/sotavento, pero en el centro teórico del recorrido.

En condiciones meteorológicas desfavorables el barco de salida podrá mantenerse a motor.

Todo barco que salga más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS). Esto modifica la regla A4.2.

9.3 Todas las clases saldrán al mismo tiempo en una salida conjunta.

10 LLAMADAS.

10.1 En adición a las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán indicarse las llamadas individuales y generales por radio, canal 72 VHF. Pueden utilizarse números de vela o nombres de los barcos. Una demora en la radiodifusión de estas llamadas o el orden en que se efectúan o la no recepción de la llamada, no podrá ser objeto de protesta (modifica la regla 62.1(a) RRV).

Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.

11 CAMBIO DE RECORRIDO DESPUES DE SALIR Y RECORRIDO ACORTADO

- 11.1 Si en la inmediaciones de las balizas 1 ó 2 de los barloventos/sotaventos, un barco del comité de regatas iza la bandera "C" del CIS con repetidas señales fónicas, significará que el recorrido queda modificado, siendo la siguiente baliza la que esté situada al rumbo que indique dicho barco del Comité. Dicha baliza será de color NARANJA, hinchable CILÍNDRICA.
- 11.2 Los barcos pasarán entre el barco del Comité de Regatas que señala el cambio de recorrido y la baliza más cercana que se dejará por su banda prescrita, (modifica la regla 28.1).
- 11.3 **Recorrido acortado**: Si en la inmediaciones DE ALGUNA DE LAS BALIZAS A TOMAR (en cualquiera de las tres pruebas) un barco del comité de regatas iza la bandera "S" del CIS con repetidas señales fónicas, significará que el recorrido quedará modificado, siendo la llegada cruzando entre la línea imaginaria que forme tal BALIZA y dicho barco del Comité de Regatas en el sentido como se venga desde la última baliza tomada.

12 LA LLEGADA.

- 12.1 Para el recorrido costero, quedará formada por la línea recta imaginaria que une el mástil del Barco del Comité, que para esta ocasión mostrará una bandera AZUL y una baliza AMARILLA hinchable orientada aproximadamente hacia el Norte, fondeada frente al Real Club de Mar de Aguete. Esta situación GPS se indicará por radio en el Canal de regata una vez fondeada la línea.
- 12.2 Para los Barlos/sotas, estará formada por la línea recta imaginaria que une el mástil del barco del Comité (que llevará izada una bandera AZUL) Y una baliza Cilíndrica de color AMARILLO, hinchable. Ésta línea de llegada estará situada aproximadamente en el centro del Barlovento Sotavento.
- 12.3 Cuando un barco, termine de noche o con poca visibilidad, deberá iluminar su número de vela, utilizando una luz potente, al cruzar la línea de llegada. En todo caso, hará todo lo posible para identificarse ante el Comité de Regatas (canal 72)
- 12.4 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas, Visor o Auxiliar podrán mantener su posición a motor.

13 SISTEMA DE PENALIZACIÓN.

- 13.1 Un barco que haya efectuado una penalización o, que se haya retirado conforme a las reglas 31.2 y/ó 44.1 deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la Oficina de Regatas dentro del tiempo límite para protestar.
- 14 BARCO QUE SE RETIRA, ABANDONA O NO APARECE EN LA LINEA DE SALIDA.
- 14.1 BARCO QUE SE RETIRA DESPUES DE TERMINAR (RAF). Un barco que se retira después de terminar (RAF) deberá presentar un formulario de retirado en la Oficina de Regata (OR) antes de la hora límite para protestar.





























- 14.2 BARCO QUE ABANDONA EL CAMPO DE REGATAS (DNF). Un barco que abandone el campo de regatas en cualquier momento (DNF) lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas y, deberá presentar un formulario DNF en la Oficina de Regata antes de que termine el plazo para protestar.
- 14.3 BARCO QUE NO APARECE EN LA LINEA DE SALIDA (DNC). Los barcos que no abandonen el puerto, o que no se aproximen a la línea de salida para las pruebas del día (DNC), lo notificarán en la Oficina de Regatas lo antes posible.

15 TIEMPO LIMITE.

15.1 Se calculará para cada barco en función del valor medio de su velocidad en ceñida y popa para 6 nudos de viento (UP6+D6)/2 y la longitud real del recorrido de la prueba en millas (M).

Tiempo Límite = (K * ((UP6+D6)/2) * M (Longitud real del recorrido)

El valor del factor K es de 1.2

- 15.2 Antes de cada prueba y, como referencia, se publicarán en el TOA el tiempo límite de cada barco, calculado según la longitud teórica pretendida del recorrido. Un error en el cálculo o publicación no será motivo de solicitar una reparación.
- 15.3 Los barcos que no terminen dentro de su tiempo límite, serán clasificados como "NO TERMINÓ" (DNF). Esto modifica las reglas 35 y A4.1 del RRV.

16 PROTESTAS.

- 16.1 Las protestas se harán por escrito en los formularios disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán dentro del plazo para protestar.
- 16.2 Plazos para Protestar:

Plazo general de protestas		60 minutos después de la hora de llegada del barco que protesta en las regatas costeras , y 45 minutos después de finalizado el último Barlo/sota	
30.1, 30.2; 30.3; A4.2 y A.5	Hasta 30 minutos después del plazo de protestas		
Solicitudes de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar. (modifica Regla 62.2 R RV)	Clasificación expuesta, excepto último de regata	Hasta 09:30 día siguiente a la inserción clasificación en TOA	
(modified Regid 62.2 iv rv)	Ultimo día de regata	Hasta 30 mins. Después inserción clasificación en TOA	
Reapertura audiencia	Audiencias del día anterior	Hasta 09:30 día siguiente	
	Audiencias del último día de regata	30 mins. después de notificada la resolución (modifica Regla 66 RRV)	

Idéntico plazo se aplica a las protestas hechas por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas respecto a incidentes observados en la zona de regatas. Esto modifica la regla 61.3 y 62.2 del RRV.

- 16.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden de audiencias y de su hora se anunciarán en el Tablero Oficial de Avisos lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Jurado y las partes implicadas deberán permanecer en sus proximidades.
- 16.4 A efectos de la Regla 64.3(b) del RRV, la autoridad calificada es el Medidor Principal de la regata. El último día no se aceptarán protestas de medición entre barcos, excepto sobre velas y aparejos.

Para las protestas de Medición se fijaran los importes especificados en el RTC según el elemento a medir.

16.5 Antes de la hora límite para protestar se insertará en el Tablero Oficial de Avisos la lista de los barcos penalizados bajo las reglas 30.1, 30.3, y A 4.2.

Un barco así notificado podrá solicitar una reparación no más tarde de 30 minutos siguientes a la hora límite para protestar.

16.6 Las Protestas por infracción a las Reglas 1.4 a), 6.5, 9.2,18, 19, 20, 21, y 22 de estas Instrucciones de Regata, no serán motivo de protesta de un barco contra otro. (Esto modifica la regla 60.1 (a) RRV). La penalización por tales infracciones será a la discreción del Comité de Protestas.

17 PUNTUACIÓN, COMPENSACION Y CLASIFICACIONES.

Sistema de Puntuación:

17.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4 del RRV.

Los empates se dilucidarán de acuerdo con la Regla A.8 del RRV.





























17.2 La puntuación total de cada barco será la suma de todas las puntuaciones obtenidas en las pruebas celebradas.

Sistema de Clasificación:

Las clasificaciones se establecerán mediante los siguientes sistemas de la Regla 203 del RTC,

- Recorrido compuesto o Inshore barlovento-sotavento en pruebas Barlovento/Sotavento.
- Recorrido compuesto u OSN Offshore en todas las regatas costeras.
- 17.3 La elección del sistema de compensación será a discreción del Oficial de Regatas y no será motivo para solicitar una reparación.

18 REGLAS DE SEGURIDAD.

18.1 Todo barco que se retire, deberá comunicarlo obligatoriamente y por el medio que sea posible a la mayor brevedad, al Comité de Regata, bien para indicarles su decisión, ó bien para solicitar ayuda si procediese.

Comunicaciones:

Comité de Regatas (F.Giraldo).....607 698 414

Club: 986 70 23 73

18.2 El Centro Regional de Coordinación de Salvamento Marítimo emite todos los días a las siguientes horas 00.15, 04.15,08.15,12.15,16.15 y 20.15 (horario GMTA). por los canales 11 de VHF, un parte meteorológico para la zona.

Durante la Regata se colocará en el T.O.A la información meteorológica del día y las predicciones.

CAPITANIA MARITIMA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

Asimismo y siguiendo las indicaciones de la Capitanía Marítima, el Real Club de Mar Aguete informa a los participantes en esta regata, que para la misma ha suscrito una póliza de Seguros de Responsabilidad Civil de 1.202.024 Euros. Cada barco deberá ir provisto también de su seguro correspondiente.

19 SUSTITUCION DE PARTICIPANTES.

- 19.1 No se permite la sustitución de tripulantes salvo en casos justificados y previa autorización por escrito del Oficial Principal de Regatas. En caso de enfermedad o accidente, el Comité de Regata puede exigir un certificado médico.
- 19.2 Las solicitudes de sustitución se harán a través de la Oficina de Regata antes de las 10.00 horas del día en que se celebre la prueba, pero en caso de emergencia, puede concederse retrospectivamente después de aquella hora.
- 19.3 La autorización implicará controlar la variación del peso de la sustitución e indicará expresamente el tiempo de validez de esta.

20 INSPECCIONES DE MEDICIÓN Y EQUIPAMIENTO. NUMEROS DE VELA Y NUMERO DE VELAS A BORDO. Inspecciones de Medición:

- 20.1 Puede comprobarse el cumplimiento de los Reglamentos de Medición y Habitabilidad IMS así como de las Instrucciones de Regata o equipamiento a cualquier barco en cualquier momento. En el agua un barco puede, recibir instrucciones de un medidor del Comité de Regatas para dirigirse inmediatamente a una zona designada para la realización de controles de medición.
- 20.2 Antes de publicados por primera vez los resultados provisionales del día, se indicarán en el TOA las embarcaciones que tendrán que pasar control de medición en tierra.
- 20.3 Los armadores de tales barcos, o sus representantes, acudirán al medidor Principal, quién les indicará la hora y lugar para el control de medición del barco, siendo de su única responsabilidad verificar si su barco ha sido convocado o no para un control de medición.

Números de Vela:

- 20.4 Los barcos se inscribirán y usarán el número de vela registrado en su Certificado Válido de Medición, excepto previa autorización escrita del Comité de Regatas.
- 20.5 Los barcos que incumplan esta instrucción serán clasificados como "no compitió" (DNC) en las(s) prueba(s) sin previo aviso. Modifica las reglas 63.1 y Apéndice G4 RRV.





























Número de Velas a bordo:

El número de velas que un barco puede llevar a bordo , estará de acuerdo con la regla 205.1 del Reglamento de Habitabilidad 20.6

RESTRICCION DE VARADO Y AMARRES. 21

- 21.1 Los barcos deberán estar a flote antes de las 18.00 horas del día anterior al inicio de la competición y mientras dure la regata no podrá ser varado ningún barco sin autorización escrita del Oficial de Regatas. En caso de urgente necesidad de varado, el responsable del barco hará todo lo posible para comunicarse por radio, teléfono o de otra forma con el Oficial de Regatas y de no lograrlo podrá solicitarse la autorización con posterioridad.
- 21.2 Todos los barcos volverán UNICAMENTE a los lugares de amarre que les han sido adjudicados.

22 PANTALLAS PLASTICAS.

22.1 No se usarán piscinas de plástico o sus equivalentes alrededor de los barcos entre la señal de salida de la primera prueba y la terminación de la regata.

23 COMUNICACIONES POR RADIO.

El Comité de Regata utilizará el canal 72 VHF para sus comunicaciones a los participantes.

23.1 EL Comité de Regatas estará a la escucha en este canal 30 minutos antes de la hora señalada para la salida de la prueba del día para recibir llamadas de comprobación de los participantes.

24 PREMIOS.

24.1 La lista de los premios y trofeos está especificada en el Anuncio de Regata

25 RESPONSABILIDAD.

- 25.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 25.2 El Real Club de Mar Aguete, el Comité Organizador, el Comité de Protestas, el Comité de Regatas y cualquier otra persona u organismo involucrados en la organización del evento, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales que pudieran acaecer como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.
- 25.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, <u>DECISION DE REGATEAR</u>, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o continúa en regata."

INFORMACIÓN ADICIONAL - MAREAS

Las mareas para la Ría de Pontevedra son las siguientes (ya adaptadas al horario español vigente):

Pontevedra 4-Agosto-2012			
	Hora	Altura	
Preamar	06:34	3.0	
Baixamar	12:33	0.44	
Preamar	18:49	3.2	

Pontevedra 5-Agosto-2012			
	Hora	Altura	
Baixamar	01:00	0.44	
Preamar	07:11	2.9	
Baixamar	13:11	0.54	
Preamar	19:28	3.1	

El Comité de Regatas y Comité Organizador Aguete, Julio de 2012

ANEXO I

1ª Prueba (sábado - 4 de Agosto – 13.30 h.). Etapa Costera Aguete-Aguete I Trofeo FLORENTINO





















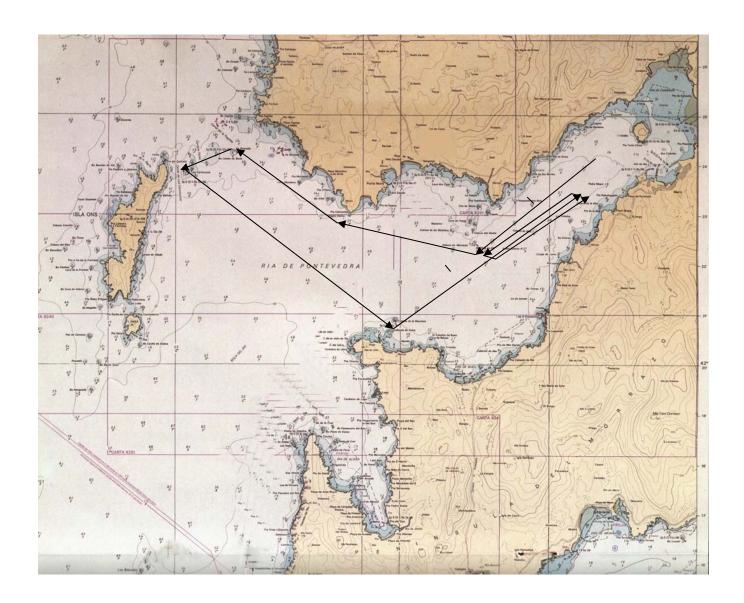






Salida- Baliza de desmarque, Cabezo de Morrazán Er, Faro Picamillo Br, Faro Camouco Br, Faro Mourisca Br, Os Pelados Br; Morrazán Br; Llegada, y respetando todas las demás marcas laterales y marcas cardinales a excepción de las marcas laterales de babor o estribor modificadas que indiquen punto de bifurcación de un canal , las cuales se podrán dejar por cualquier banda

Distancia aproximada 20.5 millas + desmarque



Domingo 5 de Agosto:



























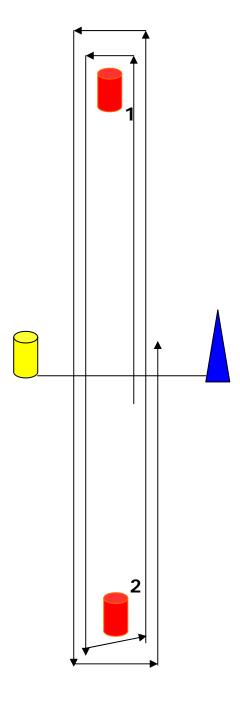


Barlovento-Sotavento: Salida, Baliza 1, Baliza 2, Baliza 1, Baliza 2, Ilegada.

Recorrido, Boyas siempre a Babor. Coeficiente: 1

Distancia entre boyas: 1.5 ó 2 millas aprox., según indique el Comité de Regatas con 2° ó 3° Repetidores **Salida y llegada a boyas**: 0.75 ó 1 millas aprox.

Balizas 1 y 2 = Hinchables color Rojas; Baliza de Salida y llegada: Hinchable color Amarillo.



Barco Comité Salida y Llegada













